



DECRETO N° **0900**  
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0902/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 312/05 de la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita la contratación del señor **GARZA MAXIMILIANO GABRIEL** para cumplir funciones de seguridad en instalaciones del Palacio Municipal;

Que la misma se fundamenta en la urgente necesidad de reforzar la seguridad y vigilancia en las instalaciones del Palacio Municipal y los edificios céntricos con personal idóneo, debido a la escasa disponibilidad de empleados en el área;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado, destacándose su experiencia laboral, por lo que satisface las exigencias que requiere el sector para la cual será contratado;

Que se cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos y la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Pase N° 575/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Vigilancia", Código de Imputación N° 2-D-3-0-3, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor **GARZA ANDREGGIANI MAXIMILIANO GABRIEL** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 508/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **GARZA ANDREGGIANI MAXIMILIANO GABRIEL, L.P.** N° 42107 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.323.478, Clase 1979, asimilado a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el

dia 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas de seguridad en la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios –Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **GARZA ANDREGGIANI MAXIMILIANO GABRIEL, L.P. N° 42107 (Grupo 02), D.N.I. N° 27.323.478, Clase 1979**, asimilado a la **Categoría 12**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal. El nombrado cumplirá tareas de seguridad en la Dirección Municipal de Seguridad y Servicios –Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 508/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso de Acción: "Servicios Generales", Actividad: "Servicios de Vigilancia", Código de Imputación N° 2-D-3-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
HD.-

ES COPIA: 2

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



Publicación Boletín Oficial
Administración JSB6
Fecha: 07 / 10 / 05